

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2019 00472 00 (ejecutivo)

Cumplido lo dispuesto en autos, se reconoce a la Abogada CARMEN CECILIA FLOREZ PRADA como apoderada judicial del señor HÉCTOR EDGARDO SOTO, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

Integrado el contradictorio, se resolverá lo que en derecho corresponda, frente al recurso de reposición incoado por la apoderada judicial del señor Héctor Edgar Soto, la tacha de falsedad, y las demás excepciones de mérito incoadas por el señor Manuel Simón Pérez Evangelista.

Frente al memorial remitido por el apoderado judicial del señor Manuel Simón Pérez Evangelista, estese a lo dispuesto en auto del 10 de agosto de 2020, y lo señalado en líneas precedentes.

Por secretaría, requiérase a la Capital Salud EPS para que se sirva dar respuesta al oficio 1132 del 15 de octubre de 2020. Remítase copia del referido oficio y hágase las prevenciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5376e610753f96f7449ee1fb47d528641e76379a82d73566c06851350757ee
e9**

Documento generado en 27/11/2020 10:56:50 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**